Naciones Unidas ICCD/CRIC(23)/L.2

Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. limitada
4 de diciembre de 2025
Español
Original: inglés

Comité de Examen de la Aplicación de la Convención
23ª reunión
Ciudad de Panamá (Panamá), 1 a 5 de diciembre de 2025
Tema 3 del programa
Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

Mejora de los procedimientos de comunicación de la información, así como de la calidad y el formato de los informes que han de presentarse a la Conferencia de las Partes

1. Algunas Partes acogieron con beneplácito la evolución de la plataforma y las herramientas de presentación de informes del sistema de examen del desempeño y evaluación de la aplicación (PRAIS) como un avance importante para favorecer la elaboración de informes transparentes, accesibles y basados en datos, respaldar la adopción de decisiones con base empírica y facilitar un análisis subnacional y pertinente para la formulación de políticas.

2. Algunas Partes expresaron aprecio por el apoyo prestado por los asociados técnicos y expertos en gestión de datos y pidieron que se mantuviera la flexibilidad y adaptabilidad de las metodologías para reflejar la diversidad de los contextos ecológicos y las realidades nacionales.

3. Algunas Partes pusieron de relieve que seguían existiendo lagunas en los conjuntos de datos por defecto, especialmente en los relativos a los países menos adelantados (PMA), los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), las zonas hiperáridas, los países con terreno montañoso y las comunidades con competencias técnicas limitadas a nivel interno, y pidieron que se facilitaran datos de alta resolución continuos y actualizados periódicamente, así como una mejor cobertura.

4. Algunas Partes destacaron la necesidad de un fomento de la capacidad estructurado, inclusivo y adaptado a cada contexto, en particular mediante la provisión de capacitación práctica a nivel regional, la prestación de apoyo técnico y la creación de centros de apoyo regionales. Resaltaron la necesidad de que las actividades de capacitación y apoyo estuvieran sincronizadas y alineadas con el proceso de presentación de informes y la introducción de nuevas herramientas o metodologías. Si bien se valoró positivamente el modelo híbrido de aprendizaje electrónico, talleres presenciales y apoyo técnico a demanda, algunas Partes pusieron de relieve que el aprendizaje electrónico por sí solo era insuficiente y recalcaron la necesidad de organizar talleres presenciales.

5. Algunas Partes pidieron un refuerzo de la cooperación regional e internacional, incluida la cooperación Sur-Sur, y un mayor intercambio de conocimientos. Se reconoció el papel de la Iniciativa para la Creación de Asociaciones sobre la Ordenación Sostenible de las Tierras como centro piloto de apoyo regional a la presentación de informes, y se pidieron actividades adicionales de asistencia para los PEID, adaptadas a nivel regional y coordinadas por la secretaría y por entidades asesoras como la Fundación Apacheta.

Se ruega reciclar

6. Algunas Partes expresaron aprecio por el apoyo técnico prestado por la Reseña Mundial de Enfoques y Tecnologías de la Conservación (WOCAT) en la documentación, validación y promoción de buenas prácticas de ordenación sostenible de las tierras (OST), y destacaron el interés de integrar las herramientas de la WOCAT con el PRAIS. Algunas Partes pidieron que la WOCAT prosiguiera y ampliara su labor de asistencia, en particular mediante actividades de capacitación específica, orientaciones de ámbito local y apoyo técnico para mejorar la calidad de la información sobre la OST presentada a través del PRAIS, así como su utilidad para la formulación de políticas.

7. Una Parte sugirió que la plataforma de presentación de informes PRAIS podía evolucionar hasta convertirse en una plataforma de gobernanza que facilitara una mayor integración entre sectores y permitiera vincular la degradación de las tierras con la seguridad hídrica, la gestión de la sequía y la biodiversidad.

8. Algunas Partes resaltaron la importancia de las normas sobre datos abiertos, la interoperabilidad y la integración de herramientas de código abierto, y pidieron la creación de un portal único y fácil de utilizar para todos los recursos, indicadores nacionales adicionales y herramientas para la presentación de informes en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). Algunas Partes también pusieron de relieve la importancia de las licencias de Creative Commons para facilitar las sinergias en la presentación de informes en el marco de las distintas convenciones y maximizar la eficacia y la eficiencia de la labor de los países a este respecto.

9. Algunas Partes insistieron en la necesidad de que los marcos de presentación de informes fueran más sencillos y narrativos y dieran cabida a indicadores autodefinidos y a datos generados por las propias comunidades, entre otras cosas sobre la base de los relatos y los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, respetando su consentimiento libre, previo e informado.

10. Algunas Partes resaltaron la necesidad de que los sistemas de monitoreo y presentación de informes siguieran siendo compatibles con las realidades y capacidades operativas e institucionales de los países en desarrollo.

11. Algunas Partes pusieron de relieve la necesidad de incluir a la sociedad civil, las mujeres, los jóvenes y los Pueblos Indígenas en los procesos nacionales de presentación de informes y pidieron formatos simplificados y medidas prácticas de fomento de la capacidad para los actores del ámbito local.

12. Algunas Partes destacaron la necesidad de asegurar un apoyo financiero sostenible, adecuado y previsible, especialmente para los PMA y los PEID, de reducir la brecha digital y de garantizar que las mejoras del PRAIS no supusieran una carga adicional para los países en desarrollo con una capacidad técnica limitada.

13. Algunas Partes acogieron con beneplácito los avances en la integración con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y manifestaron su apoyo a la colaboración con la Iniciativa Emblemática del Grupo de Observaciones de la Tierra para la Neutralización de la Degradación de las Tierras. Resaltaron el potencial de las metodologías armonizadas, el fortalecimiento de la cooperación a través de un modelo descentralizado de fomento de la capacidad y la creación de centros regionales conjuntos con el CDB.

14. Algunas Partes alentaron específicamente a la secretaría a que considerara la posibilidad de ampliar el alcance del enfoque experimental de los centros regionales para incluir otras actividades de fomento de la capacidad en el ámbito de la CLD.

15. Algunas Partes pidieron mejoras adaptativas en la plantilla de presentación de información sobre el objetivo estratégico 5 (OE 5), una mayor coordinación con las organizaciones regionales y las instituciones financieras y un mejor seguimiento de la financiación pública y privada. Algunas Partes solicitaron datos financieros más creíbles, comparables y transparentes para respaldar mejor la presentación de información relativa al OE 5.

16. Una Parte pidió que la secretaría incorporara en el tablero de datos las contribuciones financieras que no se hubieran registrado anteriormente, y que enviara recordatorios una

semana antes de que vencieran los plazos de presentación de información para garantizar una recopilación de datos holística.

17. Una Parte pidió que la secretaría, el Mecanismo Mundial y los demás actores tuvieran en cuenta la diversidad lingüística y prestaran asistencia en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas para favorecer una participación efectiva en las actividades de fomento de la capacidad.

18. Algunas Partes resaltaron el impacto positivo de los proyectos generales clasificados como actividades habilitadoras del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y de la participación de organismos de implementación como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. También agradecieron la labor realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la WOCAT y Conservation International, con el apoyo del FMAM, para desarrollar los datos y la capacidad para el monitoreo, la elaboración de informes, la planificación y la ejecución de las intervenciones de NDT a escala nacional. Una Parte pidió que se ampliara el apoyo del FMAM y se reforzaran otras iniciativas de cooperación similares.

19. Las organizaciones de la sociedad civil expresaron el deseo de que se las integrara formalmente y se las invitara a participar en las estructuras nacionales de presentación de información sobre la NDT; de que se reforzara la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes, y sus aportaciones quedaran reflejadas en las comunicaciones oficiales de los países; de que se realizaran actividades prácticas de fomento de la capacidad destinadas a los actores locales del ámbito local; de que, con su colaboración, se elaboraran formularios de presentación de información adaptados a las realidades locales, además de conformes a los requisitos nacionales; de que se integraran los datos recogidos a nivel comunitario; y de que se hiciera obligatoria la presentación de información sobre las mejores prácticas de OST.